

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá DC., 18 de mayo de 2023. Al Despacho para resolver sobre la admisión de la presente Acción de Tutela instaurada por la Sra. GISET VANESA GAMBOA CASTRO (C.C. 1.022.414.963) en contra de la COMPENSAR SALUD – EPS y MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, con 5 folios, la cual correspondió a este Juzgado por reparto del 18 de mayo de 2023, Secuencia 9996, Tutela en Línea 1435655, efectuado por la Oficina Judicial vía correo electrónico y se radicó bajo el N° **2023-00212**.



DAVID ALFONSO RÍOS BUELVAS
Secretario ad - hoc

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta que el escrito de petición de tutela reúne las previsiones generales del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado,

DISPONE:

1. **ADMITIR** la presente ACCIÓN DE TUTELA promovida por el Sr. GISET VANESA GAMBOA CASTRO, identificado con la C.C. 1.022.414.963 en contra de la COMPENSAR SALUD – EPS y MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, representadas legalmente por los doctores Néstor Ricardo Rodríguez Ardila y Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, por la presunta vulneración del derecho fundamental al HABEAS DATA.
2. **VINCULAR** a la presente acción a la **Superintendencia Nacional de Salud**.
3. **NOTIFICAR** el presente proveído por el medio más expedito a las entidades accionadas y a la Superintendencia vinculada, de conformidad con el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991. **ADVIÉRTASE** a sus representantes legales que deben rendir un informe sobre los hechos y circunstancias planteadas en la acción de tutela, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, **SO PENA DE RESPONSABILIDAD**.
4. Por el medio más expedito, **NOTIFÍQUESE** a las partes la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Proyectó: NJM.



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°. 082 de fecha 19/05/2023



DAVID ALFONSO RÍOS
BUELVAS
SECRETARIO